

Lote 2. Vivienda apartamento en partida Dehesa, avinguda de Nord, número 6, 1.º H, edificio «Tres Delfines», Gandía (Valencia). Finca número 59.641, tomo 1.375, libro 603, folio 39, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 4 de Gandía.

Valorada en 6.555.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telm, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de: Lote 1, 6.555.000 pesetas, y lote 2, 6.555.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de enero de 1999, también a las doce horas rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Para el supuesto de no poder llevarse a cabo la notificación de las subastas a los demandados, este edicto servirá para la notificación a los mismos del triple señalamiento.

Dado en Denia a 20 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—52.676.

EIBAR

Edicto

Doña Cristina Mallagaray Urresti, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Eibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 70/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Eduardo Feijoo Trucios, doña Lucía Rogel del Valle, don Rafael Feijoo Trucios y doña María Rosario Trucios Barranco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1836-0000-18-0070/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parte número 19. Piso en la planta cuarta, a la izquierda del descansillo, mirando la escalera, señalada b), sita en la casa número 31 de Pedro Muguza Etorbidea, antes número 27, en la avenida de don Pedro Muguza, de esta villa de Elgoibar, en el polígono número 20 del Plan General, inscrita en el tomo 864 del archivo, libro 209 de Elgoibar, al folio 67, finca 4.648-N, inscripción quinta de hipoteca.

Tipo de subasta: 15.205.666 pesetas.

Dado en Eibar a 6 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Mallagaray Urresti.—El Secretario.—52.567.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña María del Carmen Sanz Barón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza),

Hace saber: Que, dando cumplimiento a lo acordado en juicio ejecutivo número 8/1995, seguido por este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la Procuradora doña Teresa Ayesa Franca, contra don Rafael García Martínez y doña María Ángeles Pérez Alastuey, encontrándose los referidos autos en periodo de ejecución, se anuncia, por medio del presente, la venta en pública subasta, por término de veinte

días, de los bienes embargados que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación exigida.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Se convoca esta subasta sin haberse supli-do previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Para que tenga lugar la primera subasta, se señala la audiencia del día 3 de diciembre de 1998; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de enero de 1999, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, rigiendo en lo demás las mismas condiciones y requisitos que en la primera subasta. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 4 de febrero de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once horas de los días señalados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

1. Urbana. Vivienda letra A, en la tercera planta alzada, que forma parte de una casa sita en Zaragoza, en la calle Julio García Condoy, número 15. Mide unos 113,19 metros cuadrados construidos aproximadamente, y 113,53 metros cuadrados, según título. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, al tomo 1.942, libro 80, folio 22, finca número 4.261.

Valorada pericialmente en la suma de 9.500.000 pesetas.

2. Rústica. Porción de campo, llamado Tiras del Rey; de 17 áreas 87 centiáreas, o treinta y cinco ochentaseisavos partes indivisas, en término de Ejea de los Caballeros, que linda: Norte, vía del ferrocarril de Sábada a Gallur; sur, don Manuel Domínguez y acequia de riego; este, herederos de don Virgilio Miguel, y oeste, don Manuel Domínguez y acequia de riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 540, libro 86 de Ejea de los Caballeros, folio 89, finca número 5.414.

Valorada pericialmente en la suma de 1.214.800 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 5 de octubre de 1998.—La Juez, María del Carmen Sanz Barón.—La Secretaria.—52.667.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 368/1997-civil, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Caro García y doña Gracia Nieto Álvarez, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación

se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 26 de noviembre de 1998; de no haber postores, se señala, para la segunda subasta, el día 28 de diciembre de 1998, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta el día 26 de enero de 1999, a las doce treinta horas cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa o vivienda unifamiliar, aislada, sita en el término municipal de La Pobra de Montornés, que constituye las parcelas números 145 y 146 del plano general de la urbanización «Poblamar», con frente a la calle B. Se asienta sobre un solar de superficie 958 metros 88 decímetros cuadrados. Consta de plantas sótano, baja y piso, con una superficie total construida de 189 metros 84 decímetros cuadrados, de los que 14 metros 90 decímetros cuadrados son de bodega; 24 metros 93 decímetros cuadrados de garaje, y 4 metros 19 decímetros cuadrados de terrazas, computadas al 50 por 100, y el resto, es decir, 145 metros 82 decímetros cuadrados de vivienda propiamente dicha. El resto de metros hasta completar el solar sobre el que se asienta la obra se destina a jardín que la rodea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredembarra, tomo 1.059, libro 35, del Ayuntamiento de La Pobra de Montornés, folio 118, finca 2.123 (proviene de la 17 de La Pobra de Montornés, folio 138, y la registral 910, inscrita al tomo 733, libro 22, de La Pobra de Montornés, folio 90).

Tasado, a efectos de la presente, en 26.800.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 2 de septiembre de 1998.—La Juez, Clara Besa Recasens.—El Secretario judicial.—52.527.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 30/1998-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Carnes y Embutidos María, Sociedad Limitada», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 26 de noviembre de 1998; de no haber postores, se señala, para la segunda subasta, el día 28 de diciembre de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 26 de enero de 1999, a las once horas cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 6. Casa destinada a vivienda unifamiliar, número 11, del conjunto urbano sito en término de Aiguamurcia, procedente de la heredad de Casa Riera, con frente a la avenida Pau Casals. Consta de planta baja, distribuida en lavadero, porche cubierto, recibidor, aseo, cocina, comedor-estar y terraza cubierta y un local separado en la parte posterior en planta baja destinado a garaje, recayente al vial público posterior; planta primera, compuesta de distribuidor, baño, cuatro dormitorios y terraza cubierta, y de planta buhardilla o bajo cubierta, sin distribución interior. La superficie total construida de todas las plantas, que se comunican entre sí mediante escalera interior, es de 184,40 metros cuadrados, de los que el garaje tiene 24,40 metros cuadrados. Tiene una porción aneja de terreno delantera y posterior destinada a jardín-patio, de superficie total 71,70 metros cuadrados. Linda, según se entra en la casa: Frente, vial público; derecha, entidad 5; izquierda, entidad 7, y fondo, zona común peatonal. Coeficiente: 4,60 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1, al

tomo 551, libro 39 de Aiguamurcia, folio 56, finca 2.424, inscripción segunda.

Tasado, a efectos de la presente, en 22.800.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 2 de septiembre de 1998.—La Juez, Clara Besa Recasens.—El Secretario judicial.—52.526.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 299/96, instados por don Joaquín Vidal Rius, representado por el Procurador don Jorge Bohigues Ibars, contra la finca especialmente hipotecada, por deuda contraída por don Enrique Monros Ciuro, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas o; en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 20 de enero de 1999, a las diez horas.

Las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordante de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos, las certificaciones de títulos y las cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 75.070.985 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Parcela 2, de la agrupación 17, de la tercera fase de la urbanización «La Mallola», sita en el término de Esplugues de Llobregat. De superficie 125,88 metros cuadrados. Lindante: Frente, con parcela número 6 de la misma agrupación mediante paso comunitario; a la derecha, entrando, con parcela número 1 de esta agrupación; fondo, con agrupación 16, e izquierda, con parcela número 3 de esta agrupación.

Sobre esta parcela está en construcción una casa vivienda, con un total de superficie útil de 206,54 metros cuadrados. Compuesta de planta inferior, destinada a garaje y bodega; planta baja, compuesta de comedor-estar, cocina, aseo y cuarto de planta; planta primera, de cuatro dormitorios y dos baños, y planta estudio, compuesta de estudio, solarium y lavadero. Se accede a la vivienda mediante porche situado en la planta baja. Existe un jardín al fondo y un porche de entrada al frente.

Y para que sirva, asimismo, de notificación al demandado, caso de resultar negativa la citación personal y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Esplugues de Llobregat a 1 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—52.362.